Sesión Nº 134

5 - 12 - 1957.

En Buenos Aires, el jueves cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los vocales señora de Arrechaga, señoritas Risolía y López y señores Pararé y Sívori, ausente con licencia el vicepresidente profesor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Dayda, siendo las once y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 35360/57 s/Asueto al Personal. — Conceder asueto al personal del Consejo Nacional de Educación, los días 24 y 31 del corriente.

Expte. 29916/57 s/Acto "Derecho del Niño" — 1º) Disponer la realización de un acto conmemorativo de los "Derechos del Niño", en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º "Nicolás Avellaneda" (con motivo de la celebración de la firma de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", por la Unesco), el 10 de diciembre próximo a las 17. 2º) Designar al Inspector Técnico de Distrito (Provisional) Dr. Eduardo Mora para que pronuncie la conferencia alusiva.

Expte. 34326/57 s/Inversión trabajos Hogar Escuela de Ezeiza. — 1º) Autorizar la inversión de la suma de Cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($. 4.987 m/n). para la realización de los trabajos de arado, nivelación de caminos y corte de pasto en el Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza. 2º) Imputar dicho importe, a los fondos que acuerda el Art. 1. del Decreto Nº 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte. 22738/57 s/Adscripción — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la adscripción de la maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 5º, señorita Electra

Srta. Invernizzi	Invernizzi a la Asesoría Letrada de este Consejo.
Expte. 22548/57. S/Traslado Sr. Leal.	Trasladar, a su pedido, a la escuela 168 de Buenos Aires (anexa a la Escuela Militar de Equitación en Campo de Mayo) al preceptor de la N° 147 de Entre Ríos (anexa al Regimiento 7 de Caballería de Chajarí) al señor Alcides René Leal, en la vacante producida por traslado del señor Alberto Miguel San Román, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar.
Expte. 28573/57. S/Traslado Srta. Castro.	Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 196 de Córdoba en la vacante producida por renuncia del señor Heberto P. Bravo, a la maestra de la N° 25 de Río Negro, señorita María Ximena Castro, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.
Expte. 15712/57. S/Petitorio del Magisterio Santiagueño	Hacer saber a la Federación del Magisterio Santiagueño que antes de efectuar solicitaciones en representación de intereses del Magisterio debe cumplir con las exigencias prescriptas en el Capítulo V, art. 1°, página 399 del Digesto de Instrucción Primaria.
Expte. 17237/57. S/Denuncia.	1°) Desestimar por infundada la denuncia que se formula en estas actuaciones contra la directora de la escuela N° 222 de Córdoba señora Petrona Espeche de Chariol. 2°) Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer los hechos de que tratan estas actuaciones, con respecto a la intervención que pudiera haber tenido en ellos el maestro de la escuela N° 222 de Córdoba, señor Domingo J. Raúl Díaz.
Expte. 1162/57. S/Situación Sr. Ortiz.	Cancelar la designación del maestro suplente en cargo vacante de la escuela N° 78 de Corrientes, señor Roberto Ortiz por no satisfacer las exigencias del Art. 150 del Estatuto del Docente.
Expte. 1546/57. S/Ubic. Sra. de Lanteri	Ubicar a la maestra de la escuela N° 222 de Corrientes, señorita Irma Isabel Fernández de Lanteri, en la N° 66 de la misma provincia, en la vacante por creación 1955, atento la resolución del 4 de julio último (hoja 42)

Expte 1867/57. s/Denuncia.	Desestimar por infundada y por ser apócrifa la denuncia de fs. 2 formulada contra la directora de la escuela Nº 83 de San Luis; señora María Isabel Urquiza de Aguilar.
Expte 2489/57 s/Aceptación renuncia Sr. Achinelli.	1º) Aceptar con antigüedad al 8 de marzo de 1956, la renuncia del director de la escuela Nº 313 de Corrientes, señor Martín Catalino Achinelli. 2º) Dejar constancia en la foja de servicios del ex-director de la escuela Nº 312 de Corrientes, señor Martín Catalino Achinelli, que lo comprende el Decreto Ley Nº 4258/56, por haber ejercido el cargo de Secretario de Organización del Consejo Departamental del ex-Partido peronista.
Expte. 3142/57 s/Situación Sra de Laphitz	Cancelar la designación de la maestra suplente en grado vacante en la escuela Nº 78 de Corrientes, señora Elena Angélica Valleja de Laphitz por no satisfacer las exigencias del artículo 150 del Estatuto del Docente.
Expte 4108/57. s/Situación Sr. Soto.	1º) Suspender por treinta días al maestro de la escuela Nº 1 (diurna) y preceptor de la de adultos Nº 1 de la provincia de Formosa, señor Ramón Antonio Soto, por su participación en la política del régimen depuesto. 2º) Trasladarlo a otra escuela de la misma provincia.
Expte. 5508/57 s/Traslado Sr. Levy.	1º) Trasladar, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la escuela 1 del C. E. 3º, en la vacante producida por cesantía del señor Juan José Harrington Escauriza, al director de la Nº 4 del C. E. 5º (antes 15 del C. E. 3º), señor Pedro Mauricio Levy. 2º) La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo determinado por la misma en su propuesta de fs. 3 vuelta (última parte).
Expte 10678/57	Apercibir preventivamente a la maestra de la es-

s/Situación Sra de Arce.	cuela N.º 8 de San Luis señora Esther del Carmen Quevedo Amieva de Arce por el apoyo prestado al régimen depuesto.
Expte. 19008/57. s/Asig. func. aux.	Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela N.º 65 de Buenos Aires, señora María Angélica Camila Raimondi de Salamendi y ubicarla en la N.º 71 de la misma provincia.
Expte. 27618/57. s/Traslado Sra de Pereira	Trasladar, a su pedido, a la escuela N.º 96 de Buenos Aires, a la maestra de la N.º 199 de San Luis, señora Ada Hellen Blanco de Pereira, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Elisa Ana C. de Julianes.
Expte. 29791/57. s/Traslado Srta Gutierrez	Trasladar, a su pedido, al Hogar Escuela "José Manuel Estrada" de la Provincia de San Juan, a la preceptora del Hogar Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Buenos Aires, señorita Lila Elsa Gutierrez.
Expte. 3521/55 s/Traslado Sra de Cabrera	Dar por cumplido el artículo 2.º de la resolución de hoja 73 con el traslado de la maestra de la escuela 287 de Tucumán, señora Clara Andrada de Cabrera, a la N.º 168 de Catamarca, acordado el 3 de julio de 1957, (Expte. 18.954-C-1957).
Expte. 4.004/56 s/Aprobación serv. Sr Luna	Aprobar los servicios prestados como maestro auxiliar en la escuela 89 de Catamarca desde el 20 de setiembre de 1956 hasta el 29 de mayo de 1957, por el director de la N.º 155 de la misma provincia, señor Bernardo Antonio Luna, como así también su reintegro a este último establecimiento del que es titular.
Expte. 31010/57 s/Creación grado esc. 327. Salta	Crear una nueva sección de grado en la escuela N.º 327 de Salta, debido al aumento de inscripción y asignar a la misma el cargo de maestra correspondiente.
Expte 26526/57 s/Certif. ap. titul. pedagógica	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa María Rosa Cavasín, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumpli-

do satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el Art. 15º pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte. 90867/56 s/Autorización para ejercer enseñanza.

Hacer constar que en la certificación a que se refiere la resolución de fs. 22, debe ser extendida a favor del religioso Julian Illera y no Juan Illera como se consignó.

Expte. 1498/57. s/Cambio período lectivo

1º) Dar por finalizado el actual curso lectivo que empezó el 1º de setiembre último de los Colegios Salesianos "Monseñor Fagnano" de San Julian, "Domingo Savio" de Santa Cruz y "Nuestra Señora de Luján" de Río Gallegos, el 31 de marzo de 1958. 2º) Establecer como fecha de iniciación del curso lectivo de 1958 en los Colegios Aludidos, el 1º de mayo próximo.

Expte. 25478/57 s/Material didáctico.

1º) Agradecer a la Asociación Argentina de Carreteras su colaboración en favor de la educación vial y aceptar el material ofrecido en donación para facilitar la enseñanza de la materia. 2º Disponer que la campaña de educación vial en las escuelas dependientes del Consejo se realice en el próximo curso escolar, a cuyo efecto tomarán intervención las Inspecciones Técnicas respectivas.

Expte. 26869/57 s/Cesión aula esc. Nº 60. La Pampa.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Rosa (La Pampa) al facilitar por el año en curso el uso de un aula de la escuela Nº 60 para funcionamiento de un curso de ciclo básico de Enseñanza Secundaria, sujeto a las condiciones determinadas en el Boletín de Comunicaciones Nº 72 de 1948, pags. 2267 a 2269.

Expte. 25417/57. s/Creación sec. grado Esc. 176 Mendoza

1º) Crear dos nuevas secciones de grado en la escuela Nº 176 de Mendoza, para la atención del 1º Inferior A. y 4º - 5º y 6º grados, debido al aumento de inscripción y asignar con tal fin dos

cargos de maestros. 2º) Acordar dirección libre a la escuela Nº 176 de Mendoza, por contar con las secciones de grado reglamentarias y asignar un cargo de maestro a tal efecto.

Expte. 27615/57. S/Creación sec. grado esc. 363 de Salta.

1º) Crear una nueva sección de 1er grado inferior en la escuela Nº 363 de Salta y asignarle a la misma un cargo de maestro. 2º) Acordar dirección libre al establecimiento de referencia en virtud de contar con las secciones de grado reglamentarias y asignar con ese fin un cargo de maestro.

Expte. 3452/56 S/Creación esc. Misiones

Dejar sin efecto la creación de la escuela ubicada en Colonia San José, departamento Cainguás, provincia de Misiones a la que equivocadamente se le había asignado el Nº 372, por funcionar en el mismo lugar una escuela provincial de reciente creación.

Expte. 26527/57. S/Certificado aptitud pedagógica.

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Rafaela Ana Bettini, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el Art. 15º, pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte. 26524/57. S/Certif. aptitud pedagógica

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Enza Silva Rodighiero, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredita haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte. 26528/57. S/Certif. aptitud pedagógica

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa María Asunta Mecchi, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte. 26522/57. s/Certif. aptitudes pedagógicas.	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Carla Bagarolo, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.
Expte. 26523/57. s/Certif. aptitudes pedagógicas	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Cándida Fasán, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredita haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.
Expte. 26525/57. s/Certif. aptitudes pedagógicas	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Dorina María Scarparo, de nacionalidad argentina, la certificación que la acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.
Expte. 7807/57. s/Aceptación renuncia.	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el director de la escuela Nº 232 de Córdoba, señor Pedro Miguel de la Vega.
Expte. 12096/57. s/Ubicación Sra de Farabelli	Ubicar, de conformidad con la resolución del 24 de octubre último (fs. 33.), en la escuela 62 de Candelaria, San Luis (ubicación favorable), en la vacante producida por exoneración del señor Lucio Rogelio Quiroga, a la vicedirectora de la Nº 227 de la misma provincia, señora María Isabel Olivera de Farabelli.
Expte. 12509/57 s/situación Srta de Jesús Zapata	Apercibir preventivamente, a la maestra de la Nº 86 de San Luis, a cargo interinamente de la dirección, señorita Catalina de Jesús Zapata, por el apoyo pres-

tado al régimen depuesto.

Expte. 12897/57. S/Traslado Sra de Defago.
Trasladar, a su pedido, a la escuela N°32 de Córdoba, en la vacante producida por nueva ubicación de la señora María A. G. de Vidal, a la maestra de la N°4 de la misma provincia, señora Rosa Augusta Bosett de Defago; medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 22112/57. S/Asig. func. auxiliares.
Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año al maestro de la escuela 200 de Buenos Aires, señor José Antonio Pardo y ubicarlo en la N°45 de la misma provincia.

Expte. 94455/56. S/Asig. func. auxiliares.
Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela N°61 de Mendoza, señora Clara Heli Chaves de Martínez y ubicarla en la N°35 de la misma provincia.

Expte. 27634/57. S/Traslados y ubicaciones personal Entre Ríos.
1°) Adoptar como resolución la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da), Arts. 1°, 2° y 4° de fs. 6-7 y 8, con excepción del traslado de la señora Juana López Mennino de Miotto, de la escuela N°408 de Corrientes a la N°194 de Entre Ríos. 2°) Trasladar a la escuela 194 de Entre Ríos, en la vacante producida por traslado de la señora Alvarez Arigós a la maestra de la N°40 de la misma provincia, señora Laura Inés Castro de Pintos. 3°) Trasladar a la escuela N°40 de Entre Ríos, en la vacante producida por traslado de la señora Laura Inés Castro de Pintos, a la maestra de la N°408 de Corrientes, señora Juana López Mennino de Miotto.

Expte. 12719/57. S/Ubicación Sra de Carneiro
Ubicar en la escuela N°214 de Open Door, provincia de Buenos Aires, en la vacante por creación (resolución del 31 de octubre de 1957, expte. 13.777-B-57), a la maestra especial de música, señora María Alejandrina Degref. de Carneiro.

Expte. 32480/57. S/Implanta-
1°) Dejar sin efecto los puntos 2° y 3° de la Resolución de fs. 4 del 6 de noviembre último. 2°) Im-

ción régimen "Caja Chica"

plantar el régimen de "Caja Chica" en las siguientes dependencias del Consejo Nacional de Educación: Dirección General de Arquitectura Escolar, Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m/n.), Presidencia, Cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.) y Dirección General de Administración: Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m/n.), quedando facultada esta última, a subdividir su asignación entre otras dependencias de su jurisdicción que justifiquen la necesidad de ajustarse a tal régimen y haciéndoles responsables, ante ella de su intervención. 3º) Imputar la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m/n), a la cuenta Anticipos Art. 48 de la Ley de Contabilidad "Fondo Permanente" y la de Cuarenta y Cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000 m/n), a la cuenta Anticipos Art. 48 de la Ley de Contabilidad "Caja Chica".

Expte. 35201-P/57. s/Arrendamiento. frac. 10.000 Ha

Visto: La información suministrada por el señor Vocal del Cuerpo, Dr. Humberto Guillermo Saraví, con motivo de la misión que le encomendara el H. Consejo a fin de reajustar el contrato de arrendamiento del campo "Cnel Frías" (Provincia de Río Negro) Sucesión Vacante Carlos Erramouspe, El Consejo Nacional de Educación, Resuelve: 1º) Autorizar a celebrar contrato de arrendamiento, con el señor Miguel Francisco Trucco, ocupante de la fracción de 10.000 hectáreas del campo proveniente de la Sucesión Vacante Carlos Erramouspe, ubicado en la Localidad de Coronel Frías, provincia de Río Negro, por un término de cinco años con opción por parte del arrendatario a otros cinco años más, a razón de $ 0,80 por hectárea. 2º) Autorizar al Administrador de propiedades, para suscribir ad-referendum del H. Consejo, el respectivo contrato de arrendamiento.

Expte. 35202-P/57.

De acuerdo con la facultad conferida a la Comisión

designada por resolución del H. Consejo de fecha 18 de Julio ppdo., expediente N. 21.668-P.57, para reorganizar la situación de los arrendatarios del campo de propiedad de la Repartición situado en General San Martín (Colonia "La Juanita") provincia de La Pampa y atento lo manifestado por el Vocal del Cuerpo Dr. Guillermo H. Pararí en el sentido de que es posible la celebración de nuevos contratos con 16 arrendatarios que han dado su conformidad, El Consejo Nacional de Educación Resuelve:
1º) Celebrar nuevos contratos por el término de diez (10) años con los siguientes arrendatarios del campo de propiedad de H. Consejo proveniente del legado de Don Felix F. Bernasconi, ubicado en General San Martín (Colonia "La Juanita") provincia de La Pampa, en la superficie y precio que se determina en cada caso.

Lote 18- Chacra 10; señor Juan Starkloff.
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual

Lote 18- Chacra 13; señor Jacobo Schonhoff.
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 16; señor Juan Enrique Schonhoff.
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 19; señor Esteban Clemente Pitta
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 20; señor Esteban Clemente Pitta.
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 29; Señor Hector Gaisser.
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 33; Señor Rodolfo Bast.
Sup. 200 hs.; $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual

Lote 18- Chacra 34; Señor Guillermo Rautenberg.
Sup. 200 hs.; $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual

Lote 18- Chacra 41; Señor Pedro Menéndez
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 42; Señor Santiago J. Goñi.
Sup. 200 hs. $. 9,50 por h. Total $. 1.900 m/n. anual.

Lote 18- Chacra 43; señor Santiago J. Goñi

Sup. 200 hs. $ 9,50 por h. Total $ 1.900 m/n. anual
Lote 18 - Chacra 44; Señor Santiago J. Goñi.
Sup. 100 hs. $ 9,50 por h. Total $ 950 m/n. anual.
Lote 23 - Chacra 2; Señor Julio Zurbrigk.
Sup. 200 hs. $ 9- por h. Total $ 1.800 m/n. anual
Lote 23 - Chacra 20a; Señor Antonio Maldonado.
Sup. 100 hs. $ 9 por h. Total $ 900 m/n. anual
Lote 23 - Chacra 20b., Señor Emilio Segundo Festa
Sup. 100 hs. $ 9 por h. Total $ 900 m/n. anual.
Lote 23. Chacra 27.; Señor José Tous.
Sup. 500 hs. $ 7. por h. Total $ 3.500 m/n. anual.

2°) Celebrar nuevos contratos, en iguales condiciones que las establecidas en el Artículo 1°, con los siguientes arrendatarios, una vez que los mismos se hayan puesto al día en el pago de sus respectivos precios.

Lote 18 - Chacra 24a; Señor Alberto Schlaps.
Sup. 150 hs. $ 9.50 por h. Total $ 1.425 m/n. anual
Lote 18 - Chacra 24b. y 25; Señor Samuel Schlaps.
Sup. 250 hs. $ 9.50 por h. Total $ 2.375 m/n. anual.
Lote 18 - Chacra 27.; Señor Jacobo F. Hiller
Sup. 200 hs.; $ 9,50 por h. Total $ 1.900 m/n. anual.
Lote 18 - Chacra 37; Señor David Schander.
Sup. 200 hs. $ 9,50 por h. Total $ 1.900 m/n. anual.
Lote 18 - Chacra 38; Señor Enrique Bisterfeld.
Sup. 200 hs. $ 9,50 por h. Total $ 1.900 m/n anual.
Lote 18 - Chacra 44b.; Señor Anselmo Zurbrigk.
Sup. 100 hs. $ 9.50 por h. Total $ 950 m/n. anual
Lote 18 - Chacra 50; Señora Enriqueta Grill. Vda de Bonjour
Sup. 200 hs. $ 8,50 por h. Total $ 1.700 m/n. anual
Lote 23 - Chacras 11 - 13b - y 14a; Señor Juan Treftz.
Sup. 350 hs. $ 8 por h. Total $ 2.800 m/n. anual.
Lote 23 - Chacras 12 y 13a.; Señor Guillermo Crusse.
Sup. 300 hs. $ 8 por h. Total $ 2.400 m/n. anual
Lote 23 - Chacra 14b.; Señor Edmundo Richter
Sup. 150 hs. $ 8- por h. Total $ 1.200 m/n. anual.

Lote 23 - Chacra 15a.; Señor Felipe Hergert.
Sup. 100 hs. $ 8 por h. Total $ 800 m/n. anual.
Lote 23 - Chacra 16a; Señor Dino Long.
Sup. 100 hs. $ 8 por h. Total $ 800 m/n. anual.
Lote 23 - Chacra 19; Señor Carlos Dobbelin
Sup. 200 hs. $ 8.50 por h. Total $ 1.700 m/n. anual.
Lote 23 - Chacra 29; Señor Hugel Colmagna.
Sup. 500 hs. $ 7 por h. Total $ 3.500 m/n. anual.
3º) Autorizar al Administrador de Propiedades para firmar los contratos de arrendamiento, ad-referendum del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte. 35359/57. s/Aprob. medida Inspec. Sr. Lesca.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a.), por la que se dispuso que el señor Inspector Técnico de Región, don Santiago Lesca, se hiciera cargo de la Inspección Técnica General citada, mientras durara la ausencia de su titular. ___

Expte. 35358/57. s/Reemplazo ausencia Srta. Otz. Ortiz.

1º) Disponer que el señor Sub-Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Carlos A. Cosci, se haga cargo de la Inspección Técnica General mientras dure la ausencia de la titular, señorita Adela Otz Ortiz. 2º) Disponer que el señor Inspector de Distrito, don Florindo Díaz, reemplace en sus funciones al señor Sub-Inspector Técnico General don Carlos A. Cosci, mientras duren las tareas a que se refiere el Art. 1º. ___

Se levantó la Sesión siendo las 12 y 30.

[signature] [signature]